



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD**

REF.: PERMISO TIEMPO COMPENSATORIO/

DECRETO EXENTO N° 4132

VALLENAR, 13 JUL 2012

VISTOS

1. La Delegación de Facultades Edilicias a través del Decreto Exento N° 1831 del 24 de Marzo del 2010 y Decreto Exento N° 2043 complementario de fecha 01 de Abril 2010.
2. Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Reglamento de Carrera Funcionaria; Acta N° 13, Acuerdo N° 077 del 08 de Mayo de 1996 del Concejo Municipal.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase la solicitud de Permiso por devolución de tiempo compensatorio con Goce de Remuneración a funcionarios del Departamento de Salud que se identifican posteriormente, en la fecha que se indica:

Doña María Fernández Alday – Educadora de Párvulos
Desde 01 de Junio 2012 – 01 día.

Doña Tatiana Alday Salinas – Administrativo
Desde 01 de Junio 2012 – 01 día.

Doña Carola Poyanco Cordero – Auxiliar Paramédico
Desde 20 de Junio 2012 – 03 Horas.

Doña Diana Corzo Ortíz – Odontólogo
Desde 21 al 22 de Junio 2012 - 02 días.

Don Eric Araya Navarrete – Odontólogo
Desde 22 de Junio 2012 – 01 día

Doña María Aqueveque Hermosilla – Administrativo
Desde 29 de Junio 2012 – 02 Horas.

Doña Claudia Cabrera Pérez – Asistente Social
Desde 27 de Junio 2012 – 02 Horas.

Don Eric Araya Navarrete – Odontólogo
Desde 05 al 06 de Julio 2012 – 02 días.



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD**

Doña Mirta Araya Fritis – Técnico Salud
Desde 06 de Julio 2012 – 01 día.


.2. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**




**CRISTIAN DIAZ HUERTA
DIRECTOR(S) DEPTO. SALUD
MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Personal – Remuneraciones Depto. Salud Municipal
- Archivo Oficina de Partes

NFR/CDH/SRG/QRN/vmd